GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 10 de mayo del 2023

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaría Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($ 78.571.428)**, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500022164 y 3500022165 del 05 de mayo del 2023, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-desarrollo equivalente al 2%, **ii.** Pro-universidad equivalente al 1% **iii.** Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es *"Aunar esfuerzos comunes tendientes al fortalecimiento, reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas del Departamento de Caldas".*

La supervisora del proceso es **JUANITA ESPELETA NOREÑA**, C.C. N° **1.054.992.785** de Manizales, Secretaria de Integración y Desarrollo Social, Email: jespeletan@caldas.gov.co

La encargada del proceso es **JENNY CAROLINA SALAZAR RÍOS**, contratista de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, correo jcsalazarrc@gobernaciondecaldas.gov.co

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

JUANITA ESPELETA NOREÑA
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas